



Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono:
Santiago 2 2390 0800

www.conservador.cl
info@conservador.cl

Certificación de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

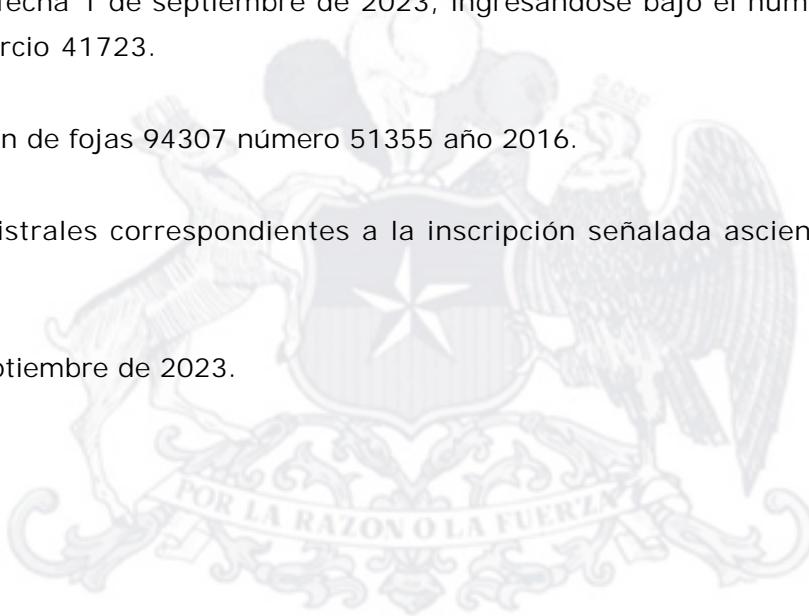
El Conservador de Bienes Raíces que suscribe certifica que el documento adjunto, correspondiente a Disolución de "Rio Deva Chile SpA", fue inscrito con fecha 1 de septiembre de 2023 a fojas 76564 número 33060 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2023.

Asimismo, certifica que la solicitud de inscripción del señalado documento fue presentada a este Conservador con fecha 1 de septiembre de 2023, ingresándose bajo el número correlativo del Registro de Comercio 41723.

Se anotó al margen de fojas 94307 número 51355 año 2016.

Los derechos registrales correspondientes a la inscripción señalada ascienden a la suma de \$9.900.-

Santiago, 4 de septiembre de 2023.



Carátula: 21042150

Rio Deva Chile SpA



Cód. de verificación: cec_1dc50f-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799.
La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.
Documento impreso es sólo una copia del documento original.

EXTRACTO

ANDRÉS FELIPE RIEUTORD ALVARADO, Notario Público Titular 36° Notaría de Santiago, La Concepción N°65, piso 2, Providencia, certifica: Que mediante escritura pública de fecha 7 de agosto de 2023, repertorio N°25416-2023, se redujo a escritura pública el Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de **RÍO DEVA CHILE SpA**, RUT N°76.453.437-9, inscrita a fojas 94.307, número 51.355 del Registro de Comercio del Conservador Bienes Raíces de Santiago del año 2016, en adelante, la "Sociedad", celebrada en mi presencia, el 7 de agosto de 2023, a la que compareció la totalidad de los accionistas de la Sociedad, de acuerdo al Registro de Accionistas tenido a la vista, y en la que por la unanimidad de las acciones presentes, se acordó: **1.** Fusión de **RÍO DEVA CHILE SpA** en **PANES CHILE SpA**, mediante la absorción de la primera, la que de esa manera se disuelve sin que proceda su liquidación. Por el acto de la fusión, **PANES CHILE SpA** adquiere todos los activos y pasivos de **RÍO DEVA CHILE SpA**, siendo su sucesora para todos los efectos legales. **2.** Aprobar los balances generales al 1° de agosto de 2023 en base a los cuales se realiza la fusión, el balance fusionado a la misma fecha, y el informe pericial al 7 de agosto de 2023. **3.** Se realiza la fusión considerando una relación de canje de 0,316378 acciones de **PANES CHILE SpA** por cada acción de **RÍO DEVA CHILE SpA**. **4.** Se acuerda aprobar que la fusión, para efectos contables, se entienda practicada al 1° de agosto de 2023. Demás estipulaciones en escritura extractada. Fusión y modificaciones estatutarias de **PANES CHILE SpA**, como sociedad absorbente, son materia de extracto separado. Santiago, 1 de septiembre de 2023.

